

ram.^{te} - los quales con vista de otra liquidarⁿ ordenes
comunicadas en el asunto y demas papeles del conser-
nientes formen un Plan comprensivo de las resubas li-
quidas ala mas posible brevedad, y lo presenten al
Ayuntam.^{to} con noticia circunstanciada el estado
actual el Caudal el Prop.^o afin que con yn teligencia
de todo y sin la mas leve contrabens.ⁿ a quanto esta
mandado se prozeda adecretar lo mas conforme.

Asi lo acordaron y firmaron los señores de que

soy feo =

Don Narciso de Guzman

Juan de Gálvez

Christoval Cecilio
Sanchez

miñans

Josef Guara Juan Josef
Jaxarbo

Don Juan Ramirez
Quintanilla

